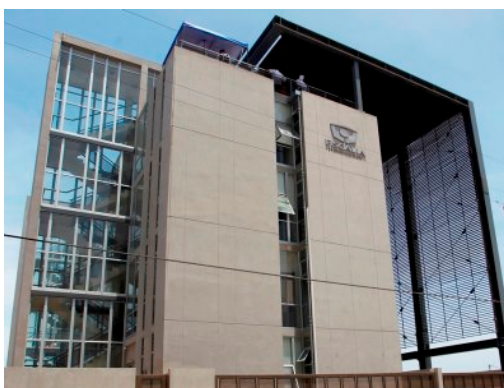


06/10/2024

Tarapacá: Condenan a casi 15 años de presidio a sujeto que cometió varios delitos tras discutir con su pareja

Como autor de los delitos de lesiones menos graves y daños en contexto de violencia intrafamiliar, robo con violencia calificado, disparos injustificados en la vía pública y porte de arma de fuego fue condenado un hombre chileno acusado por la Fiscalía de Iquique por hechos que ocurrieron en marzo del año 2023, en el contexto de una discusión que tuvo con quien era su pareja en ese momento.



Con la prueba presentada en el juicio por la fiscal (s) María Alejandra Jorquera, se dio por acreditado que el 11 de marzo del año pasado, aproximadamente a las 8:00 horas, en un domicilio ubicado en avenida Circunvalación, comuna de Alto Hospicio, el acusado Francisco Vega Trincado sostuvo una discusión con su conviviente y la agredió con golpes de pies y puños en diferentes partes de su cuerpo. A raíz de la agresión, la víctima resultó con lesiones en su cabeza y muslo.

Luego de lo anterior, la víctima se fue a la casa de su tía ubicada en la ciudad de Iquique, lugar al que ese mismo día, a las 15 horas, llegó el acusado quien discutió con la afectada. Posteriormente, a las 21 horas, regresó el acusado y golpeó una camioneta marca Nissan modelo JUKE de la víctima que estaba estacionada en el frontis de la casa, causando daños en su parte delantera.

Al día siguiente, aproximadamente a las 03:30 horas, el acusado volvió a concurrir a la misma vivienda, encontrando afuera del inmueble a dos hombres a quienes les consultó por su conviviente, y ante la negativa de haberla visto, el acusado le dijo a uno de ellos que le pasara sus pertenencias, pegándole con la empuñadura de un revólver y luego disparándole a la altura del abdomen, realizando además otros dos disparos al aire. La víctima cayó al suelo y el acusado lo golpeó y le sustrajo su billetera y teléfono celular. El afectado resultó con una herida de bala en su abdomen de carácter grave.

En el juicio declararon las víctimas, testigos, funcionarios del OS 9 de Carabineros que realizaron las diligencias investigativas y los médicos que confirmaron las lesiones que sufrieron los afectados.

Terminado el juicio y considerando que el acusado tenía condenas previas, el tribunal resolvió condenarlo a las penas de 10 años y un día de presidio por el delito de robo con violencia calificado, 3 años y un día por el porte ilegal de arma de fuego, 541 días por los disparos injustificados en la vía pública, y dos penas de 61 días por los delitos de lesiones menos graves y daños en contexto de violencia intrafamiliar. Todas las penas deberá cumplirlas en forma efectiva.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369